



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BAYUBAS DE ABAJO**

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2017, así como el de basura, año 2018, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Abajo, 12 de enero de 2018.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza.

174

BOPSO-12-29012018